**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

San José del Guaviare, 30 de octubre de 2025

Señor (a)

**Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7419413**

Coordinador académico

Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico Y Tecnológico Del Guaviare

San José del Guaviare

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2025

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.7419413 del año 2025

Jasbleidy Marcela Acosta Chinchilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.120.571.185 de San José del Guaviare, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área ambienta – Recursos Naturales Formación Profesional Integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 48.448.182). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por el valor de Tres Millones Quinientos Veinte Y Seis Mil Doscientos Noventa Y Dos Pesos M/cte. ($ 3.526.292). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Once Pesos M/cte ($

4.599.511) cada uno y un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de Tres Millones Quinientos Veinte Y Seis Mil Doscientos Noventa Y Dos Pesos M/cte. ($ 3.526.292).

**Plazo:** Será hasta el (23) de (diciembre) de 2025.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar acciones de formación profesional integral en la modalidad presencial y/o virtual, en los niveles de formación titulada y/o complementaria, de los programas de formación regular, campesena y/o economía popular de la red ambiental y agrícola que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare. |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Impartir formación según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación. | Impartir formación en los horarios establecidos a los aprendices de los programas Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales de formación profesional (ficha: 3148313) competencia (280201169, R3) y Tecnólogo Seguridad y Salud en el Trabajo (Ficha: 2903580) complementarios en elaboración de artículos (3291990), Tecnólogo en Gestión empresarial (Ficha: | Lista de asistencia<br>Guía de aprendizaje<br>SharetPoint |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 3307377).<br>Fichas virtuales: 3335896 - GESTION DE REDES DE DATOS y 3335685 - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL. | |
| 2 | Realizar la planeación pedagógica del proyecto formativo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento ejecución profesional integral dejando evidencia oportuna de los documentos generados de esta actividad (matriz de correlación de competencias, planeación pedagógica del proyecto formativo, proyecto formativo, guías de aprendizaje, materiales de estudio, instrumentos de evaluación) previo al desarrollo de la formación. | Apoyo en el seguimiento de proyectos formativos de los diferentes programas de formación del SENA regional Guaviare | Base de datos y sofia plus |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar | Desarrollo curricular del programa tecnólogo en manejo y aprovechamiento forestal | Shareit poitn |
| | integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, productos derivados de la ejecución de los proyectos de formación, entre otras. | | |
| 4 | Aportar los productos generados del desarrollo curricular para impartir la FPI en las historias académicas de los programas dispuesto por el centro. | | |
| 5 | Realizar la ruta de aprendizaje y asociar a los aprendices antes del desarrollo de la formación. | Realizar juicios evaluativos de planes de mejoramiento y Tecnólogos en Gestión de Recursos Naturales de formación profesional (ficha: 3148313), Tecnólogo en Gestión empresarial (Ficha: 3307377) | Juicios evaluativos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción, garantizando la evaluación oportuna en la plataforma LMS y sistema de administración educativa de la entidad. | | |
| 7 | Reportar las novedades de ambientes de aprendizaje en los formatos vigentes establecidos por la entidad y a través de los canales de comunicación disponibles por la entidad. | | |
| 8 | Realizar el alistamiento del proceso formativo de forma oportuna, verificando condiciones de ambiente, materiales de formación, tecnología necesaria para aplicar las metodologías y estrategias establecidas en la planeación pedagógica del proyecto formativo y desarrollo curricular. | Alistamiento del ambiente de aprendizaje (computadores, televisor y materiales de formación)<br>Alistamiento de la formación (guías) | SharetPoint – Carpetas de los programas de formación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Solicitar los espacios de prácticas y ambientes a través de los canales dispuestos por la coordinación académica. | | |
| 10 | Orientar la formación profesional integral (presencial y/o virtual) siguiendo los lineamientos del SIGA y haciendo uso de la estrategia de formación por proyecto apoyado por las técnicas didácticas activas, metodologías de formación aplicando las tecnologías de información y comunicación disponibles y pertinentes al tipo de enseñanza- Aprendizaje-evaluación requeridos para que el aprendiz alcance los resultados de aprendizaje. | Impartir formación en los horarios establecidos a los aprendices de los programas Tecnólogos en Gestión de Recursos Naturales de formación profesional (ficha: 3148313) competencia (280201169, R3) y Tecnólogo Seguridad y Salud en el Trabajo (Ficha: 2903580) complementarios en elaboración de artículos (3291990) y Tecnólogo en Gestión empresarial (Ficha: 3307377)<br>Fichas virtuales: 3335896 - GESTION DE REDES DE DATOS y 3335685 - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL. | Sharet point. Guía de aprendizajes |
| 11 | Aplicar las estrategias necesarias para promover la integralidad de la formación como la puntualidad, uso adecuado de uniforme y elementos de protección personal, comunicación asertiva, responsabilidad, ética e inteligencia emocional entro otros. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Garantizar la generación y presentación de productos de acuerdo con lo establecido en los proyectos formativos haciendo siempre revisión previa de estos para su actualización y mejora continua. | Apoyo en el seguimiento de productos de los proyectos formativos. | Base de datos |
| 13 | Implementar la investigación aplicada como una estrategia dentro de la formación por proyectos en la que se vinculen los aprendices asignados de los programas de formación tecnológica a los semilleros de investigación presentado productos de investigación generados de la orientación de la formación | | |
| 14 | Tener registro en el CEVELAC y actualización periódica de esta con información actualizada de proyectos de investigación generados durante la vigencia. | | |
| 15 | Aplicar los procedimientos para garantizar el alcance de los RAP usando los planes de trabajo, actividades complementarias, planes de mejora según el | Entrega de planes de mejoramiento según reglamento del aprendiz, Tecnólogo en Prevención y Control Ambiental (Ficha: 2903946) comité. | Sharet point - reportes |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | reglamento del aprendiz SENA vigente. | | |
| 16 | Llevar los registros y trazabilidad de proceso académico del aprendiz en el que se apliquen las rutas de retención, alertas tempranas, solicitudes a comités de evaluación y seguimiento en el sistema definido para tal fin. | Se lleva registro de asistencia y/o novedades de los programas de formación | Listas de asistencia digitalizadas |
| 17 | Realizar la evaluación de las evidencias de conocimiento, desempeño y producto de forma oportuna (no debe superar el tiempo de duración del RAP), notificar libro de calificaciones parciales en las historias académicas previo a la evaluación en el sistema académico administrativos senasofiaplus. | Reporte juicios evaluativos | Sharet point |
| 18 | Realizar la gestión del proceso formativo utilizado las herramientas tecnológicas el LMS territorium, plataforma senasofiaplus, plataforma COMPROMISO, y la suite de office 365 como SharePoint | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | donde se hará seguimiento al proceso formativo. | | |
| 19 | Hacer seguimiento de etapa productiva de acuerdo con los lineamientos institucionales y realizar los reportes y documentación de forma mensual al sistema dispuesto por el centro. | | |
| 20 | Evaluar la etapa productiva una vez cumplidos los seguimientos y coadyuvar en recolección de requisitos de certificación con el último seguimiento. | | |
| 21 | Participar en las actividades de formación programadas por el Centro, en el área de Cultura, Deporte, Recreación, bilingüismo etc. dirigida a los aprendices, ejecutadas en los horarios de formación asignados a la formación llevando el registro y garantía de asistencia promoviendo de forma positiva la importancia de estos como uso adecuado del tiempo y | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | promoviendo el trabajo en equipo, la interacción con el ambiente y con los demás. | | |
| 22 | Coadyuvar en el proceso de divulgación y promoción de las ofertas formativas titulada y complementaria que ofrece el centro de formación profesional integral. | Apoyo en la divulgación y promoción de las ofertas formativas titulada y complementaria | Registro fotográfico Paginas oficiales SENA |
| 23 | Realizar la solicitud oportuna de materiales de formación para garantizar el buen desarrollo de las actividades planteadas en las guías de aprendizaje. | | |
| 24 | Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor. | | |
| 25 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. | Realización de informes mensuales correspondientes a las actividades contractuales exigidas por la entidad. | Planilla de pago, informe de actividades académicas, informe de actividades contractuales y planilla de aportes de seguridad social |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 26 | Aplicar las rutas de prevención de la deserción de acuerdo a lineamientos institucionales y herramientas tecnológicas dispuestas por el centro. | | |
| 27 | Presentar mensualmente los informes estadísticos que permitan evidenciar el número de aprendices aprobados, no aprobados, con planes de mejoramiento, con alertas, desertados y de actividades exigidos por EL SENA. | | |
| 28 | Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión. | Asesoramiento en proyectos de investigación para evento de sucre. | SharetPoint |
| 29 | Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); conocer, | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación". | | |
| 30 | Actualizar los conocimientos técnicos en las áreas temáticas, pedagógicos (planeación, orientación, evaluación, manejo de conflictos en ambientes de aprendizaje, investigación, primeros auxilios psicológicos etc.,) y tecnológicos acorde con los programas de formación asignados aportando pertinencia y calidad en los servicios de la FPI. | | |
| 31 | Asistir a las reuniones generales, informativas y sesiones de trabajo programadas por el centro para el desarrollo de actividades destinadas al alistamiento de la FPI, actualización pedagógica y/o técnicas necesarias | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | para garantizar la ejecución de los procesos de formación según los lineamientos institucionales. | | |
| 32 | Las demás necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual | Participación en evento de investigación en la cuidad de SINCELEJO | informe |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. | 69125 | Sincelejo - Sucre | 14/10/2025 | 18/10/2025 |
| 2. | XX | XX | XX | XX |

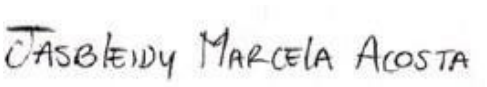
**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No. **9493498231** de la planilla, expedida por Aportes en Línea del mes de octubre del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



**Firma**
**Jasbleidy Marcela Acosta Chinchilla**
Contratista
C.C. No. 1.120.571.185 de San José del Guaviare.

Recibí a satisfacción:

**Firma**
**Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo**
Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR. 7419413** de 2025
Coordinador de Académico